

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS, MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ Y CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Los suscritos Rosa Alba Ramírez Nachis, María Victoria Mercado Sánchez, Carlos Lomelí Bolaños, diputados federales de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa que reforma el artículo 23 y se agrega un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente, de la Ley de Inversión Extranjera, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La inversión extranjera se define como aquella que realizan las personas físicas o jurídicas que no residen en el país donde se efectuará dicha inversión, ya sea a través de la compra de acciones o por la participación directa dentro de una empresa que se constituye bajo el deseo de permanencia en el territorio nacional. Estas inversiones por consiguiente otorgan efectos que traen cambios contribuyendo al desarrollo del país, permitiendo por un lado la estabilidad en ciertas variables macroeconómicas mientras que por otro el fortalecimiento de los mercados internos a través de la generación de empleo y la entrada a la modernización de empresas nacionales y extranjeras. En México se tiene la Ley de inversión extranjera misma que establece los derechos y obligaciones de los inversionistas extranjeros y que tiene por objeto “la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional” (Ley de Inversión Extranjera, 2015).

En la ley en referencia se denota como inversión directa aquella que de manera general amplía el capital ya sea industrial o comercial teniendo el fin de internacionalizarse; resaltando que los resultados obtenidos por dicha inversión, irán siempre buscando el avance y crecimiento del país a largo plazo.

Por otra parte, en lo que se refiere a la inversión indirecta, se concentra la compra de valores en sus diversas modalidades ya sea empresariales o gubernamentales, contribuyendo a que los extranjeros inviertan en el país por medio del Banco de México. Estos valores son comercializados otorgándole al extranjero ciertas utilidades que dependen en gran medida del tipo del valor adquirido, su plazo y la tasa de interés que fue establecida al adquirirlo. Dicha inversión otorga grandes recursos que sirven para que las empresas o los gobiernos tengan las posibilidades de financiar planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo y la riqueza de sus regiones.

Es relevante considerar que los inversionistas deberán realizar un profundo análisis del país, considerando ciertos factores como su estabilidad económica, política y social, que les permita tomar la mejor decisión sobre dónde y en qué invertir, ya sea directa o indirectamente. De esta manera se tendrá un panorama del entorno internacional real para buscar el crecimiento y la competitividad a través de la exploración hacia nuevos mercados.

Los negociaciones entre dos o más países, en su enfoque general, son las transacciones que se realizan ya sea de forma privada o gubernamental pudiendo ser el Comercio Exterior y los Negocios Internacionales.

Es necesario manifestar que gracias a la globalización se ha logrado la apertura comercial eliminando barreras arancelarias a través de la firma de convenios y tratados de libre comercio y alianzas estratégicas entre las empresas y las organizaciones e instituciones internacionales, lo cual ha motivado la participación intensificada de empresarios y profesionistas con especialización para contribuir a la competitividad de los negocios en un rubro internacional enfrentando los retos y cambios que se perfilan en el México del siglo XXI. Es de vital importancia resaltar que hoy en día, los negocios internacionales son parte primordial para el crecimiento de la nación, otorgando la apertura hacia los mercados internacionales a las empresas con la capacidad de conseguir su desarrollo a través del intercambio de sus servicios y productos.

Según el artículo Inversión Extranjera Directa México-Estados Unidos publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (2016) el cual dice: “Como parte del proceso de integración económica impulsado por el TLCAN, la inversión extranjera directa entre México y Estados Unidos se ha dinamizado. En el periodo 1999-2012, la inversión extranjera directa de Estados Unidos en México sumó 153 mil millones de dólares, equivalente a 50 por ciento de un total de 305.6 mil millones de dólares”.

Por su parte se entiende también que la Inversión Extranjera Directa, son el conjunto de los capitales que se colocan en un país del extranjero a largo plazo, los cuales son utilizados para generar o crear empresas de diferente giro, industriales, de servicios o agrícolas, que buscan su internacionalización, representando así un incremento en los capitales comerciales e industriales y una penetración totalmente independiente asociada a capitales públicos o privados, obteniendo diferentes beneficios, que lo más probable se vean reflejados a largo plazo. Con la inversión directa la representación que obtienen las empresas es ser unidades con estructura multinacional donde el inversionista determina la distribución de los recursos entre las mismas unidades para obtener una rentabilidad. Al inversionista de portafolio lo que más le interesa es la seguridad que se tenga sobre su capital buscando el aumento de su valor y por consecuencia el rendimiento que otorgue. Por consiguiente podemos afirmar que la inversión directa es totalmente productiva cuando se va a ofrecer un beneficio neto superior a lo que se tiene programado con respecto a la erogación por concepto de los dividendos que se destinan al exterior.

Por otro lado, la inversión extranjera indirecta, se conceptualiza por el conjunto de préstamos que se hacen por un país al exterior; o a la que se le llama también inversión de cartera, la cual se efectúa por los préstamos otorgados por organismos internacionales tanto a las empresas como a los gobiernos y a través de la adecuada inversión de valores bursátiles oficiales por parte del país que recibe los créditos en las bolsas de valores dentro de su propio país o bien; del que se encarga de otorgar el crédito. Por lo regular la gran mayoría de los gobiernos tienden a ofrecer mejores incentivos a aquellas empresas que los elijen para ejercer operaciones de inversión, pudiendo otorgar desde mano de obra barata, protecciones a la propiedad, servicios para apoyo a inversionistas del extranjero y hasta extensiones tributarias.

De acuerdo a la primera encuesta de confianza realizada por Deloitte con respecto a las inversiones de capital privado, América Latina está calificada como una región con grandes expectativas de inversión y de oportunidades que han sido poco descubiertas por el capital privado. Según Proméxico (sin fecha).

Los resultados de esta encuesta muestran que los países que tendrán mayor actividad de inversiones de capital privado serán en primer lugar Brasil con un 28 por ciento, Colombia en segundo lugar con 23 por ciento y presentando un incremento de inversión privada en México con el tercer lugar con 16 por ciento, seguido por Argentina. Esto quiere decir que los fondos de capital privado tienen abiertos

los ojos en nuestro país y que nos ven como uno de los mejores destinos de América Latina para invertir. De acuerdo a Jorge Schaar socio de Asesoría Financiera de Deloitte en un comunicado indica que para que los empresarios tengan acceso a este tipo de financiamiento se tendrá que realizar un cuidadoso análisis de proyectos en la dirección estratégica, el gobierno corporativo y la estructura de la gestión de las empresas.

En México, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap), hay alrededor de 50 fondos de Capital Privado Mexicano que tienen disponibles cerca de 5 mil millones de dólares.

Ésta es una actividad común en Estados Unidos, donde mil 800 fondos de capital privado invirtieron en el 2008 más de 20 mil 669 millones de dólares en sus emprendedores. Según un estudio de la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas del Tec de Monterrey, EU se ha convertido en el mayor mercado de capital privado en el mundo, al captar 61 por ciento de los nuevos recursos de estos fondos.

En México, una de las manifestaciones que cada vez tiene más presencia dentro del mercado de los emprendedores y las Pymes es la inversión privada, la cual se deriva de los clubes de inversionistas, organismos nacionales y aceleradoras de negocios para el crecimiento de los beneficiados, ya que actualmente presenta una verdadera fuerza para ejercer negociaciones redituables y con repercusión de ayuda social. Sin duda alguna, uno de los ejemplos palpables es una de las compañías más importantes del mundo, Microsoft, caracterizado por la fabricación de programas de cómputo quien en los últimos años ha invertido alrededor de más de dos mil millones de dólares en México.

De la misma forma, podemos mencionar el caso de Intel quien destina una inversión de dos mil trescientos millones de pesos en el Guadalajara, Design Center y que a la vez ha decidido instalar su Campo Tecnológico en la Zona Metropolitana de Guadalajara lo cual traerá grandes beneficios no solo al estado de Jalisco, sino a todo México, siendo éstos la generación de empleos y la derrama económica, así lo dijo su Presidente y Director General Paul Otellini. La elección fue gracias a las bondades que ofrece la situación geográfica y estratégica de Jalisco, ya que presenta un panorama favorable en el aspecto de las negociaciones y la infraestructura de acceso, a la excelente cotización que se tiene sobre su mano de obra especializada y al impulso que éste ha logrado dar al uso de la alta tecnología y a la industria electrónica y que además durante más de cuarenta años ha conseguido reunir una inversión privada a través de 700 empresas del mismo ramo. Con lo cual se contribuye al crecimiento del estado y del país.

Al realizar las comparaciones de la Inversión Extranjera Directa por país de origen, podemos apreciar que esta ha sido significativa, pues en el Cuadro Comparativo 1 se muestra el comportamiento de lo captado en los últimos dos años.

Cuadro comparativo 1

Nota: Extraído del Documento Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo. Carpeta de información estadística (2016).

Asimismo en el cuadro comparativo 2, podemos apreciar como los flujos de inversión extranjera hacen más eficiente la actividad económica o de crecimiento a las entidades federativas.

Cuadro comparativo 2

Nota: Extraído del Documento Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo. Carpeta de información estadística (2016).

Por otro lado, es muy importante vincular al Centro Coordinador Empresarial para que tengan participación en los temas de interés de inversión extranjera, los sectores industriales y actividades económicas de alta trascendencia para el desarrollo económico de México.

Por lo que al construir un país de transparencia ciudadana y de captación de inversión extranjera directa y con leyes e instituciones firmes, se contribuirá a una misión colectiva en la que cada quien haga su tarea entre gobierno, empresa y sociedad.

Mahatma Gandhi, cita que efectivamente, no se trata de demandar que otros cambien para cambiar la realidad de México. Más bien, es cuánto cambia uno mismo que en ello contribuye a cambiar el todo de la realidad del México que queremos tener entre todos, como sociedad.

Por otro lado, en el México del Siglo XXI, la Concamin se ha consolidado como una organización protagonista de la transformación nacional.

De las palabras del presidente Enrique Peña Nieto en la reunión anual de industriales 2016 podemos leer que “México avanzó seis lugares y es, quizá, el país que más avanzó en el número de pasos que dio en materia de competitividad, al pasar del lugar número 57 al número 51, en el Índice Global de Competitividad que elabora el Foro Económico Mundial”.

Carmona, D. (1975) publicó dentro del blog Memoria Política de México lo siguiente:

El Consejo Coordinador Empresarial surge en el contexto de los acontecimientos políticos y sociales que han tenido lugar durante el régimen del presidente Luis Echeverría, como agitación popular y asaltos, secuestros y asesinatos de empresarios por grupos guerrilleros, y constituye una respuesta a los planteamientos reformistas que se han formulado durante su periodo de gobierno: apertura política, distribución del ingreso, aumento del gasto público, acercamiento a los gobiernos de Fidel Castro y de Salvador Allende, asilo político a exiliados de izquierda, así como la percepción de que la política echeverrista es más radical que en lo que en realidad ha sido.

La reacción empresarial se inició en diciembre de 1972, con motivo de la nueva ley para regular con mayor rigor las inversiones extranjeras. El embajador estadounidense Robert Mc Bride, impulsó a través de la Cámara Americana de Comercio Camco, la idea de una acción coordinada de los empresarios contra la “hostilidad” al capital extranjero y a la empresa privada. Durante el año siguiente, Frank V. Loretta, expresidente de CAMCO y directivo de Dupont, junto con empresarios de Monterrey, como Marcelo Garza Sada y Ricardo Margain Zozaya, promovieron la organización del empresariado nacional. Garza y Margain recorrieron el país para concientizar a los hombres de negocios de su condición de ciudadanos “disminuidos”, despolitizados e ineptos para defenderse de la creciente amenaza a las empresas. Les hicieron ver que los empresarios estaban ausentes de los medios informativos, de las universidades y de la política en general, y que una actuación individual y aislada sería ineficaz. Fue así como acordaron agruparse para “vender” una imagen adecuada del sector privado a la sociedad y particularmente en materia política.

Asimismo menciona que el Consejo Coordinador Empresarial se conformó con las principales organizaciones empresariales del país: Concanaco, Concamin, Coparmex, Asociación de Banqueros, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, formalizando su constitución el 5 de agosto de 1976 y teniendo como primer propósito fue “el de

coordinar las actividades y las actitudes de todos los organismos empresariales, que pueden no coincidir, ya que fueron creados para representar intereses sectoriales diferentes”. Por lo que es de vital importancia que sean los organismos de representación ante las reuniones que se tengan en la vinculación de inversión extranjera.

En virtud de lo anterior, proponemos se reforme el artículo 23 y se agrega un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente para que los consejos empresariales formen parte de la vinculación y que puedan aportar sus demandas en el consejo, para aportar ideas, mecanismos y nuevos planteamientos innovadores en materia de inversión extranjera directa.

Someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa por la que se reforma el artículo 23 y se agrega un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente de la Ley de Inversión Extranjera.

Artículo Único: Se reforme el artículo 23 y se agrega un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente de la Ley de Inversión Extranjera en los términos siguientes.

Artículo 23. La comisión estará integrada por los secretarios de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Energía; de Economía; de Comunicaciones y Transportes; de Trabajo y Previsión Social, así como de Turismo, quienes podrán designar a un subsecretario como suplente. Asimismo, se podrá invitar a participar en las sesiones de la Comisión a aquellas autoridades y representantes de los sectores privado y social que tengan relación con los asuntos a tratar, quienes tendrán voz pero no voto.

Asimismo el Consejo Coordinador Empresarial será el portavoz del sector empresarial mismo que informará en tiempo y forma a las demás cámaras afiliadas.

La comisión se reunirá semestralmente, cuando menos, y decidirá sobre los asuntos de su competencia por mayoría de votos, teniendo su presidente voto de calidad, en caso de empate.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Inversión Extranjera. Última reforma DOF. Ciudad de México, México. 18 de diciembre de 2015.

Referencias

Carmona, D. (1975) Se constituirá el Consejo Coordinador Empresarial, presentará un plan para influir en la política del siguiente sexenio. Diciembre 7, 2016. Memoria Política de México, Recuperado de blog

http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/0705_1975.html

Guerrero, S. (s.f.). Ofrece México oportunidad para la inversión de capital privado: Deloitte. Diciembre 7, 2016, de Pymempresario Sitio web: <http://www.pymempresario.com/2009/07/ofrece-mexico-oportunidad-para-la-inversion-de-capital-privado-deloitte/>

Presidencia de la República. (2016). Palabras Presidente Enrique Peña Nieto, Reunión Anual de Industriales 2016, Comida Inaugural de la CONCAMIN de los Estados Unidos Mexicanos. Diciembre 7, 2016, de PROMÉXICO Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-presidente-enrique-pena-nieto-reunion-anual-de-industriales-2016-comida-inaugural-de-la-concamin-de-los-estados-unidos-mexicanos>

PROMÉXICO. (s.f.). Cifras de inversión directa en México. Diciembre 7, 2016, de PROMÉXICO Sitio web:

<http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/cifras-de-inversion-directa-en-mexico.html>

PROMÉXICO. (s.f.). Detalles sobre la Ley de inversión extranjera. Diciembre 7, 2016, de PROMÉXICO Sitio web: <http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/detalles-sobre-la-ley-de-inversion-extranjera.html>

PROMÉXICO. (s.f.). Incremento de inversión privada en México. Diciembre 7, 2016, de PROMÉXICO Sitio web: <http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/incremento-de-inversion-privada-en-mexico.html>

PROMÉXICO. (s.f.). México ante los negocios internacionales. Diciembre 7, 2016, de PROMÉXICO Sitio web: <http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/mexico-ante-los-negocios-internacionales.html>

Secretaría de Economía. (1 de junio de 2016). Inversión extranjera directa en México y el mundo. Carpeta de Información Estadística. Diciembre 7, 2016. Documento en formato PDF. Extraído de http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99366/Carpeta_IED_2015_0601.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). Inversión Extranjera Directa México - Estados Unidos. Diciembre 7, 2016, de Secretaría de relaciones Exteriores Sitio web:

<https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/inversion-extranjera-directa>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2016.

Diputados: Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica) y Carlos Lomelí Bolaños.